

		EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD		
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO: AVISO CONVOCATORIA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA	
CÓDIGO GJ-F-12	FECHA 10/08/2016	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 1 DE 2

AVISO DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2017

LA EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD - EDSA, está interesada en recibir propuestas para la para la elaboración, impresión y suministro de rollos en papel bond y rollos en papel térmico para la operación del juego de apuestas permanentes o chance en el departamento de Caldas. Para dar cumplimiento al objeto antes señalado, se realizará la Licitación Pública 001-2017.

VALOR ESTIMADO O APROXIMADO: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$2.500.000.000) DE PESOS MONEDA CTE.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE PRE- PLIEGOS: Del 15 al 29 de agosto de 2017

FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: 31 de agosto de 2017

FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA LICITACIÓN: 11 de septiembre de 2017

PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales, siempre que no se encuentren incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad, para contratar con entidades del Estado, de conformidad con las normas legales vigentes, especialmente los artículos 6, 7 y 8 de la ley 80 de 1993 y que cumplan con todos los requisitos establecidos en él.

DIRECCIÓN DE ENTREGA DE PROPUESTAS: Edificio Licorera, calle 23, carrera 21, oficina 400, de la ciudad de Manizales.



**EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD
SISTEMA DE CALIDAD**

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO: AVISO CONVOCATORIA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA	
CÓDIGO GJ-F-12	FECHA 10/08/2016	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 2 DE 2

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Para la selección del contratista se tendrán en cuenta los factores de escogencia y calificación señalados en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el literal b numeral 3 del artículo 12 Decreto 066 de 2008.

El presente aviso se expide a los quince (15) días del mes de agosto de 2017.

(ORIGINAL FIRMADO)

PEDRO ALEJANDRINA ZÁRATE VANEGAS

Gerente - EDSA